

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**122****MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1365/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ANGELA KARINA MARTINEZ ACHATA frente a SABORES Y AROMAS DEL MEDITERRANEO SL y FOGASA sobre Asunto Social se ha dictado sentencia en fecha 18/12/20.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de suplicación en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento integral en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3 planta 8.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SABORES Y AROMAS DEL MEDITERRANEO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.551/20)

